



POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

Es política de PAPELCOR garantizar la seguridad de nuestros trabajadores, por lo tanto queda estrictamente prohibido que los empleados ingresen o consuman en su centro de trabajo u operen máquinas y vehículos, bajo los efectos del alcohol, drogas o alguna otra sustancia nociva a su propia salud, de conformidad con nuestros reglamentos de seguridad y la misma Ley Federal del Trabajo, en los diferentes artículos donde se prohíbe el uso y consumo de este tipo de sustancias en los centros de trabajo.

En compromiso con sus trabajadores y como mejora continua para garantizar la salvaguarda de sus empleados, PAPELCOR dispondrá de reglamentos y programas para tratamiento específico de casos relacionados con este tema.

AUTORIZÓ:	GERENCIA
REVISIÓN:	00
ACTUALIZACIÓN:	ENERO 2023
ELABORACIÓN:	ENERO 2022

RH-POL-05
